

HECHO ESENCIAL

Identificación del emisor:

Puerto Central S.A.
Sociedad Anónima Cerada
R.U.T. 76.158.513-4
Dirección: Av. Ramón Barros Luco N°1613, Piso 12, Oficina 1202, San Antonio
Inscrita en Registro de Entidades Informantes con el N°251

Santiago, 30 de Octubre de 2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

REF.: Hecho esencial.

Señor Superintendente:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10° de la Ley N°18.045, así como lo señalado por la Circular N° 1.737 y la Norma de Carácter General N° 30, ambas de esa Superintendencia y, con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, en mi calidad de Vice Presidente de Puerto Central S.A., debidamente facultado, me permito informar a usted en calidad de complemento al hecho esencial enviado con fecha 25 de Octubre de 2013, lo siguiente:

Opinión de los Directores respecto a la operación con partes relacionadas:

A contar de hoy, la opinión de los señores Directores, dirigida a los señores accionistas, se encuentra disponible en las oficinas de la Sociedad y en el sitio internet www.puertocentral.cl, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 147 N°6 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,



JUAN MANUEL GUTIÉRREZ PHILIPPI
Vicepresidente del Directorio
Puerto Central S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile - Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores de Valparaíso - Bolsa de Valores